MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ALEXIA VALENTINA AMASIFUEN AYLAS, conocida artísticamente como **"Valentina Aylas, La Voz Romántica del Folklore",** es natural de Yauyos, Jauja. Participa activamente en espacios artísticos desde temprana edad, dedicada a difundir la música folclórica de su región. Su labor despierta el interés de los jóvenes por nuestras raíces culturales.

Que, su presencia en escenarios representa un valioso ejemplo de renovación para el patrimonio musical tradicional. Transmite con su interpretación el valor de las costumbres y la identidad local. Su trabajo fortalece el sentido de pertenencia y garantiza la continuidad de estas expresiones artísticas.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ALEXIA VALENTINA AMASIFUEN AYLAS, conocida artísticamente como "Valentina Aylas, La Voz Romántica del Folklore".** Por su temprana y destacada trayectoria difundiendo la música folclórica y promoviendo el aprecio por nuestras tradiciones. Su labor artística fortalece la identidad cultural y sirve de estímulo a nuevas generaciones, en señal de gratitud y reconocimiento.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ALEXIA VALENTINA AMASIFUEN AYLAS,** como testimonio oficial de valoración y respeto. Se destaca su compromiso y talento para mantener vivas las expresiones culturales de Junín y del país. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:40:57-0500